



## Presidencia de la República

**Fecha:** 17 de agosto de 2021

**Resumen:** S.E. el Presidente de la República, Sebastián Piñera Echenique, presenta reformas institucionales para la modernización del Estado.

---

En nuestro Programa de Gobierno asumimos el compromiso de impulsar y profundizar la Modernización del Estado.

La Pandemia Sanitaria nos mostró la importancia de un Estado moderno y ágil al servicio de la ciudadanía.

Por ejemplo, cuesta imaginarse cómo habríamos podido enfrentar la pandemia sin una Comisaría Virtual o sin un Hospital Digital, instituciones que fueron creadas durante nuestro Gobierno.

Las personas exigen y merecen que el Estado genere confianza en la ciudadanía, y preste servicios públicos de calidad, que lleguen en forma eficiente y oportuna a todos los chilenos y chilenas.

Esto requiere un Estado moderno, eficaz, cercano, transparente y respetuoso de las libertades y derechos de los ciudadanos.

Para lograr estos objetivos nuestro Gobierno puso en marcha una robusta Agenda de Modernización del Estado, que incluye 50 medidas de gestión para tener un mejor Estado al servicio de las personas.

Hoy queremos anunciar la presentación de dos proyectos de ley que complementan esta Agenda de Modernización del Estado.

Primero, Proyecto de Ley de Alta Dirección Pública y Servicio Civil.



Este proyecto fortalece el mérito y la igualdad de oportunidades en el acceso al Estado y a los empleos públicos. Adicionalmente, amplía y robustece el sistema de selección mediante concursos públicos, gestionados por la Alta Dirección Pública, para nuevos cargos y nuevas instituciones.

El proyecto también otorga mayores facultades a la Dirección Nacional del Servicio Civil y crea nuevas oportunidades de capacitación, desarrollo y movilidad en los cargos de Alta Dirección Pública, con el objetivo de promover y gestionar mejor el talento, desarrollo y desempeño de los funcionarios del Estado.

Segundo, Proyecto de Ley que perfecciona los Gobiernos Corporativos de Empresas y Servicios Públicos.

Este proyecto recoge las recomendaciones de organismos como la OECD, y siguiendo las exitosas experiencias de empresas públicas como CODELCO y ENAP, fortalece la selección por mérito, a través de concursos públicos de la Alta Dirección Pública, de los directores de las empresas públicas pertenecientes al sistema SEP, y también, de otras instituciones como la CORFO, el Banco del Estado y la ENAMI.

Esta reforma otorga a las empresas públicas mayor autonomía frente a los gobiernos de turno, fortalece la gestión de las empresas del Estado y asegura una mayor responsabilidad y sustentabilidad financiera de las mismas.

Tercero, adicionalmente, también estamos presentando indicaciones al Proyecto de Ley, que ya enviamos al Congreso con el propósito de fortalecer la autonomía, profesionalización y eficacia de nuestro Sistema Estadístico Nacional.

Estas indicaciones refuerzan la autonomía del INE, incorporan al Banco Central al Sistema Estadístico Nacional, garantizan el acceso de la sociedad civil a este sistema de información pública y protegen la reserva y confidencialidad de la información que así lo requiere.



Con el impulso de la Agenda de Modernización y con estos Proyectos de Ley, estamos dando un importante paso adelante hacia la Modernización del Estado, de forma de tener un Estado moderno, eficaz, ágil y transparente, que utiliza todos los instrumentos de la tecnología digital y pone toda su capacidad al servicio de los ciudadanos de nuestro país.